

**024/UT-SINTCB/INAI/2024**

Ciudad de México, a 09 de septiembre de 2024

**A quien corresponda:**

Por este conducto reciba un cordial saludo, al mismo tiempo y en respuesta a su solicitud de información con fecha del **12/08/2024**, con número de folio **33003842400022**, a través de la cual desea conocer:

*“Solicito información en base al siguiente cuestionario que deberá contestar la persona competente para ello.*

*1.- Pertenece este Sindicato a la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado?*

*En caso de que sea afirmativo contestar las siguientes:*

*2.- Cuanto tiempo tiene perteneciendo a la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado?*

*3.- Este Sindicato realiza aportaciones sindicales a la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado?*

*4.- Que otro tipo de aportaciones realiza este sindicato a la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado?*

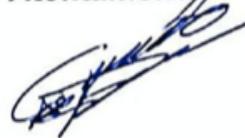
*5.- A que números de cuenta, nombre de la institución bancaria, deposita las aportaciones económicas dirigidas a nombre de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado?” (Sic)*

Se hace de su conocimiento que el Sindicato Independiente Nacional de Trabajadores del Colegio de Bachilleres (SINTCB) pertenece a la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) y no a la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado; motivo por el cual no se genera información relacionada con su solicitud.

**Modalidad preferente de entrega de información:** Entrega por Internet en la PNT.

**En caso de inconformidad:** Cuenta con un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la notificación de la presente respuesta, para presentar recurso de revisión ante el instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, en la sección denominada “Quejas de Respuestas”, o bien, ante la Unidad de Transparencia de esta Organización Sindical. Lo anterior, en apego a lo establecido en el Artículo 142 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 147 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Agradeciendo la atención que le brinde al presente, le reitero mi consideración distinguida.

**Atentamente**

**C. Pedro Guerrero Daniel  
Titular de la Unidad de Transparencia  
SINTCB**